

Alcalde Mayor Pualen
go de Mulo

Handwritten notes in the left margin, partially illegible.

*30 de Mayo, con frad. 4.^a
de Mayo =*

Premite a V. el Ayuntamiento
Finco de la Yndibidua de
Justicia y Ayuntamiento para
el año proximo venidero
1827, siabiendore entregar
le al dador 600. gastos de la
Superioridad = 30 de corras,
papel, y escribiente en esta
Villa, y 120. al portador
de este Oficio q. toda componen
nen 3020. siabiendore p.
de pronto contestarame el
Reibo, y en seguida ala
posicion Ferrim. i. (certificad

Handwritten notes in the right margin, including a circular stamp at the top right.

venido y seis; Removido by el. q. componen el Ayuntamiento. Al. de ella
excepto el Rey. y deponido Segundo Arreiteros, se dio Cuenta al
Ayuntamiento del p. de Oficio y f. de Oficio a oficiales de p. de Oficio
sumiento de Ex. p. para todo el año q. vendra mil ochoc.
venido y seis; y hu. r. enserados, acordaron la Com. p.
en todas sus partes; y en la consecuencia mandaron se
pongan en posesion los nuevos Elegidos en el dia de mañana
alas ocho de ella Ciudad al q. indibiduo nombrado
en la forma acostumbrada para la Com. p. de

